



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2008

RES. H. N° 1872-08

EXPTE. N° 5282/08.-

VISTO:

Las notas presentadas por los docentes responsables del dictado de asignaturas "Seminario de Problemas Epistemológicos en las Ciencias Sociales" de la Carrera de Antropología, y "Seminario Cine y Literatura" de la Carrera de Letras en las cuales solicitan prórroga para la presentación de las Planillas de Promocionalidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 452-02 y 360-05 Régimen de Promoción, se establece que los informes de promoción deberán presentarse como plazo máximo hasta el 30 de setiembre, para las materias del 1° cuatrimestre;

Que los docentes responsables del dictado de las mencionadas asignaturas, por falta de tiempo se vieron imposibilitados a presentar las planillas a término;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 620/08, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del Día 02-12-08)
RESUELVE:

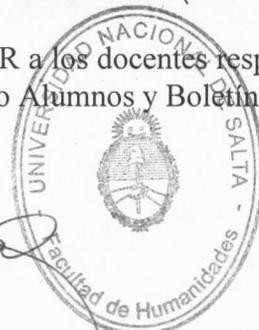
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de las planillas de promocionalidad hasta el 31 de diciembre de 2008 a los docentes de las asignaturas que a continuación se detalla:

- ✓ SEMINARIO DE PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICO DE LAS CIENCIAS SOCIALES (Prof. Emilio Lombardo)
- ✓ SEMINARIO DE CINE Y LITERATURA (Prof. Susana Rodriguez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Antropología, Carrera de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

379-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.